



CELEBRAR DERECHOS INTELECTUALES

La DINAPI despliega actividades de promoción y apoyo al talento y creatividad de jóvenes en el marco de los Derechos de Propiedad Intelectual. Además, respalda campañas como “La Música Vale”.

PÁG. 6

CERTÁMENES

La Corte abre espacios
para jóvenes

PÁG. 9

INNOVACIÓN

Guitarrista crea accesorio
de seguridad

PÁG. 11

EN LA MIRA

Novedades del
sector “PI”

PÁG. 14

La **Revista Especializada Digital de Propiedad Intelectual (REDPI)** es una publicación especializada de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del Paraguay (**DINAPI**), sobre temas de interés relacionados a la propiedad intelectual, innovación y tecnología. Incluye, además el servicio opcional de avisos clasificados, en los términos que establece: la Ley N° 1294/98 de Marcas, la Ley N° 1328/98 de Derechos de Autor y Derechos Conexos; los Decretos del Poder Ejecutivo N° 8825, del 23 de abril de 2018 y el N° 9330 del 7 de agosto de 2018 y la Resolución DINAPI RG/N°25/2018.

El objetivo de la presente publicación es fomentar el interés público en temas vinculados a la propiedad intelectual, así como informar sobre las labores de la **DINAPI**, brindar espacios de opinión a especialistas u otros referentes dentro y fuera de la **DINAPI**, validar el proceso administrativo contemplado en las leyes precedentemente citadas, a través del servicio opcional de publicación de solicitudes de registro de marcas, renovaciones, actos jurídicos, derechos de autor, entre otros.

Las publicaciones de artículos de opinión no representan ni reflejan, necesariamente, la posición o punto de vista de las autoridades de la **DINAPI**.

Para toda observación o preguntas escribir a **rodrigo.irazusta@dinapi.gov.py**

El servicio de publicaciones no asume responsabilidad por errores u omisiones en las solicitudes de marcas.

ÍNDICE

- 04 Editorial.
Celebrar con los jóvenes la vigencia de los derechos intelectuales.
- 06 Festejos del “Mes de la PI”.
DINAPI impulsa transformaciones, crecimiento y desarrollo.
- 09 Concursos para la juventud.
Corte Suprema de Justicia abre espacios de PI a jóvenes creadores.
- 11 A partir de una larga trayectoria musical.
Guitarrista paraguayo crea y registra accesorio de seguridad.
- 14 En la mira.
Novedades del sector de Propiedad Intelectual.

© REDPI 2022



Atribución 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CCBY3.0 IGO)

Todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptar, traducir y presentar en público la presente publicación, también con fines comerciales, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que el contenido esté acompañado por la mención de la **DINAPI** como fuente y, si procede, que se indague claramente que se ha modificado el contenido original.

Las adaptaciones/traducciones/productos derivados no deben incluir ningún emblema ni logotipo oficial, salvo que hayan sido aprobados y validados por la **DINAPI**.

En casos en los que el contenido publicado por la **DINAPI** como fotos, gráficos, marcas o logotipos sea propiedad de terceros, será responsabilidad exclusiva del usuario de dicho contenido obtener las autorizaciones necesarias por parte de los propietarios.

Para consultar la presente licencia, remítase a <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>

Redacción, edición y diagramación: Dirección de Comunicación Institucional de **DINAPI**.

CELEBRAR CON LOS JÓVENES LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS INTELECTUALES



Abg. Joel Talavera

Director Nacional de Propiedad Intelectual
DINAPI

“

Celebrar la vigencia de los derechos intelectuales que protegen la creatividad y el ingenio en el mundo, es un importante estímulo y también un compromiso que se ratifica cada año, para acompañar el esfuerzo de los creadores, innovadores y emprendedores de nuestros países.

En el mundo entero, cada 26 de abril se celebra el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, recordando el día fundacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

En Paraguay, desde la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, doblamos la apuesta y lo celebramos durante todo el mes de abril, con diferentes actividades que buscan ubicar el foco de atención, sobre este ámbito de suma importancia para el desarrollo de nuestras naciones.

”

En 2022, la OMPI propuso como lema de la conmemoración: “PI y Juventud: innovar para un futuro mejor”.

La DINAPI se sumó a este destaque, considerando que los jóvenes son los principales motores de la innovación, dinamizando todos los espacios con su creatividad y energía que los caracterizan.

Cuando diseñamos el programa de celebración del “Mes de la PI”, priorizamos la visibilización de los emprendimientos y logros de jóvenes paraguayos que alcanzaron el éxito en el competitivo mundo de los negocios, con sus productos y servicios. Están dando empleo, pagando impuestos, creando, innovando, registrando sus marcas, impulsando la economía paraguaya.

Por otro lado, también nos abocamos a generar oportunidades para la inventiva, la creatividad, la innovación. Iniciamos concursos, competencias sanas para otorgar oportunidades equitativas para jóvenes entusiastas y dedicados.

Igualmente, es prioridad para nuestros técnicos y especialistas acercarse a las pymes, centros educativos, oficinas de transferencia tecnológica, para hablarles sobre la importancia de conocer y de hacer uso de las herramientas de propiedad intelectual, para beneficio propio y de toda la comunidad.

“ *Esta edición de REDPI, es casi enteramente dedicada a los jóvenes emprendedores y creativos, así como a todos aquellos que siguen apostando a su iniciativa de ofrecer mejores productos y servicios.* ”

Finalmente, y como muestra del ingenio paraguayo, nos hacemos eco de la historia de un joven músico, que desarrolló, a partir de su talento, una solución práctica a un problema que visualizó en su entorno y de esa manera, creó un accesorio que capaz de evitar daños a instrumentos musicales por caídas.

Y como debe ser, recurrió a los canales pertinentes que le permitirán proteger su idea y su trabajo; es decir, se acercó a DINAPI a registrar su marca y patentar su invento.

Esperemos disfruten también de las novedades del mundo de la PI.

¡Hasta la próxima!

DINAPI IMPULSA TRANSFORMACIONES, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual intensificó sus actividades en el primer cuatrimestre del año, dando prioridad a líneas que propician la formación, el crecimiento y desarrollo, especialmente en el segmento juvenil. Este movimiento tuvo su punto más alto durante el denominado “Mes de la Propiedad Intelectual”.

“*Los paraguayos somos muy originales y con espíritu celebrativo, es por eso que festejamos el mes de la PI, no solo un día”, fue la frase del director nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, Joel Talavera, con la que se habilitó el programa de eventos desarrollado en el mes de abril, conmemorando el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Este año, las actividades giraron en torno a los jóvenes, conforme con el tema propuesto por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI): “La PI y la juventud: innovar para un futuro mejor”*”

El acto de apertura del mes de la PI también fue propicio para que el titular de la DINAPI mencione que la entidad de protección y gestión de los derechos intelectuales celebra diez años de su creación (31 de diciembre de 2012), promoviendo el desarrollo de la economía, de las industrias creativas y este año en particular, de jóvenes innovadores.

Concurso Nacional de Innovación

En el marco de las actividades que se lanzaron, actualmente, se encuentra en marcha la primera edición del Concurso Nacional de Innovación “Jeporoheka Teko Pyahu (Desafío Juventud). Tras la primera etapa de postulación de proyectos, ya concluida, se inscribieron 64 trabajos, de los cuales la mayor cantidad corresponden a la modalidad “Innovación comercial e industrial”, seguido de “Agro y Biotecnología” y, finalmente, “innovaciones en el ámbito digital.

Al cierre de esta edición se desarrolla el periodo de presentación documental de los trabajos postulados, que se extenderá hasta el mes de julio. Seguidamente, el comité técnico de evaluación, junto con los miembros del jurado, examinarán las propuestas, entrevistarán a los titulares de proyectos y seleccionarán a los finalistas, según cada modalidad.

El 21 de setiembre, día de la juventud, se llevará a cabo el acto de premiación. Los ganadores en las diferentes modalidades se adjudicarán premios tales como: capital semilla, becas de estudios, equipos de electrónica. Todos los ganadores recibirán asistencia para la presentación de la solicitud de registro de su proyecto ante la DINAPI.

El referido concurso es impulsado por la DINAPI, conjuntamente con la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), con la que renovó un acuerdo para el efecto. El certamen también es el resultado de una alianza estratégica con la Unión Industrial

Paraguay (UIP), la Cámara de Fitosanitarios y Fertilizantes (CAFYF), la Federación de Industrias Creativas (FIC) y la Cámara Paraguaya de la Industria del Software (CISOFT), y con el apoyo de la Compañía Telefónica Núcleo S.A., para su marca Personal.

“La Música Vale”

Otra gestión destacada en la agenda del Mes del PI, fue la campaña “La Música Vale”, cuyo primer periodo de difusión ha concluido este semestre. El trabajo estuvo impulsado desde la DINAPI, a través de la Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos y tuvo como propósito reconocer el trabajo de los artistas musicales y promover la retribución justa que deben percibir por el uso de sus obras.

Durante el periodo de difusión, el portavoz de esta campaña, Oscar Elizeche Landó, director general de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la DINAPI visitó los principales medios televisivos, radiales y escritos para explicar que “La Música Vale” muestra todo el trabajo, esfuerzo, dedicación e inversión que existe detrás de una obra musical, por lo que es preciso difundir la importancia del pago por el derecho de autor.

“**Cabe mencionar el acuerdo estratégico de la DINAPI con la entidades de gestión colectiva: Autores Paraguayos Asociados (APA), Artistas Músicos y Ejecutantes del Paraguay (AIE-PARAGUAY) y la Sociedad de Gestión de Productores (SGP), para concientizar a la ciudadanía en general y al sector privado sobre el pago que deben recibir los artistas por sus creaciones musicales.**”

En ese contexto, el presidente de AIE Paraguay, Oscar Pérez, señaló que “Detrás de cada música existen varias familias que han realizado un tremendo esfuerzo para que este producto, la música, esté a disposición del público, acompañándolos en su alegría, tristeza,

celebraciones y otros momentos”, reflexionó.

Previo al lanzamiento, el titular de Derecho de Autor de la DINAPI presentó el proyecto de la campaña ante sus pares de la región y comentó que los mismos valoraron esta iniciativa y analizan la posibilidad de replicar en sus países.



Emprendimientos de jóvenes exitosos

Tres jóvenes emprendedores, hoy ya posicionados en el mercado local como empresarios exitosos, que además generan fuentes de empleo a través de sus productos, fueron también protagonistas de las celebraciones del “Mes de la PI”.

Luis Bogado, de “Kyrios”; Araceli Servín, de “Rohayhu Café” y Eduardo Benítez, de “Waraní Studios”, compartieron las experiencias de sus emprendimientos y destacaron la importancia de la protección de sus creaciones a través de las herramientas de propiedad intelectual disponibles.

El creador de la marca Kyrios, Luis Bogado, señaló que fusionó en su emprendimiento sus dos pasiones, el deporte y el diseño de indumentarias. Reconoció que el primer paso fue el registro de su marca para proteger sus diseños y combatir así la falsificación y el uso ilegal de su distintivo en prendas y accesorios que no son originales.

A su vez, Araceli Servín, con su emprendimiento gourmet en el rubro de cafetería, “Rohayhu Café”, destacó que con la protección de su creación, a

través de las herramientas de PI, resguarda el prestigio y la calidad de sus productos, acotando que en caso de usufructo no autorizado, se pueden detener el ilícito mediante acciones legales establecidas según cada caso.

“ Finalmente, el creador de videojuegos y desarrollador de programas informáticos, Eduardo Benítez, resaltó que emprender en su rubro le otorga la posibilidad de representar a Paraguay en las grandes plataformas internacionales. Para ello, es fundamental salvaguardar los derechos de esa obra, garantizando la distribución a nivel mundial, bajo un marco legalmente constituido, según refirió.

”

de PI para jóvenes emprendedores. Al finalizar, se compartieron las recomendaciones para innovaciones juveniles.



Mensaje de la OMPI

Desde la OMPI, su director general, Daren Tang, en su mensaje por el Día Mundial de la PI, destacó que el organismo busca contribuir a que juventud conozca y maneje las herramientas de PI.

Alentó también a los jóvenes a concretar sus ideas y de esta manera generar innovaciones en productos y servicios que transformen y mejoren la calidad de vida de sus regiones y del mundo.

A los estados asociados de la OMPI Tang exhortó a crear programas que reflejen las aspiraciones y necesidades de la gente joven, principalmente.

Webinarios internacionales

Paralelamente, a todas las actividades mencionadas, se desarrollaron conferencias virtuales, dictadas por expertos internacionales de la OMPI, de entidades de PI de la región y además, la participación de los aliados estratégicos en protección y observancia de Propiedad Intelectual.

Estos encuentros fueron abiertos a todo público y se desarrollaron temas como: desafíos de observancia en la era digital, estrategias y gestión



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ABRE ESPACIOS DE PI A JÓVENES CREADORES

“

El potencial de la juventud paraguaya es valorada por diferentes estamentos públicos que van sumando espacios para que los jóvenes tengan oportunidades de formación y de expresión de sus talentos. Es el caso de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Corte Suprema de Justicia que se sumó al lema 2022 de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI): “La PI y la juventud: innovar para un futuro mejor”.

”



Abg. María Gabriela Talavera

Titular de la Dirección de Propiedad Intelectual
Corte Suprema de Justicia

La máxima instancia judicial también destaca ese potencial de los jóvenes para encontrar nuevas y mejores soluciones para un futuro sostenible y se ha unido a los festejos que se realizaron en todo el mundo, organizando una serie de actividades dirigidas a los jóvenes como agentes transformadores.

María Gabriela Talavera, titular de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Corte Suprema de Justicia, señaló que se pusieron en marcha la competencia interuniversitaria MOOT COURT de Propiedad Intelectual y el concurso de monografía “Prof. Dra. Gladys Esther Bareiro”.

“La competencia interuniversitaria MOOT COURT de Propiedad Intelectual busca generar

un espacio interactivo en el que estudiantes de la carrera de derecho o afines de las universidades nacionales o privadas desarrollan habilidades académicas y profesionales en el ámbito de los derechos de la Propiedad Intelectual”, refirió la profesional.

Esta actividad se lleva a cabo con la Asociación Paraguaya de Agentes de la Propiedad Intelectual (APAPI), y cuenta además con el apoyo de la Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual (ASIPI) y del Centro Cultural Paraguay Americano (CCPA). El concurso se encuentra en marcha, y se tienen previstas las rondas finales para el mes de octubre.

Concurso de monografías

La directora Talavera agregó: “Otra actividad para propiciar el conocimiento y la valoración de la importancia de la defensa de los derechos de la propiedad intelectual en el país, es el concurso de monografía que lleva el nombre de la Profesora Doctora Gladys Esther Bareiro de Mónica -quien en vida fueran ministra de la Corte- actividad abierta a todo público y que consiste en la presentación de trabajos monográficos sobre cuestiones atinentes a los derechos intelectuales con un enfoque en la legislación y jurisprudencia nacional”, explicó.

Los interesados en participar pueden remitir sus trabajos de investigación hasta el 26 de julio de 2022. Para mayor información sobre el concurso está habilitado el correo electrónico propiedadintelectualcsj@gmail.com y el teléfono 439 4000 interno 2397.

Motores de la innovación nacional

Sobre el involucramiento de los jóvenes en materia de propiedad intelectual, la directora Talavera destacó la necesidad de que ellos conozcan sus derechos.

“Los jóvenes de hoy, y en específico, los de nuestro país, hacen parte del motor de la innovación nacional, por lo que resulta indispensable que conozcan sus derechos, que los valoren y que los pongan en práctica. La propiedad intelectual es el camino para lograr esos objetivos”, manifestó.

Acerca de la motivación para crear los referidos certámenes que lleva adelante el Poder Judicial en alianza con otras organizaciones, la funcionaria señaló que se busca la valoración y el respeto a la propiedad intelectual, así como propiciar una formación constante e incentivar la investigación.

“La Dirección de Propiedad Intelectual se ha enfocado en la capacitación desde el año 2012. Dentro de los diversos programas de formación en la materia ha tenido la oportunidad de formar a jóvenes profesionales de todo el país, incluyendo magistrados y funcionarios judiciales. Con estos concursos se busca la valoración y el respeto de la

propiedad intelectual y propiciar la investigación y formación continua en esta rama tan compleja del derecho, lo que traerá a su vez grandes aportes para el conocimiento de la materia”, manifestó.

Mayor divulgación de los derechos intelectuales

Finalmente, fue señalada la necesidad de una mayor divulgación y creación de conciencia en materia de derechos intelectuales. “Definitivamente, a más de su divulgación se necesita crear conciencia sobre la importancia de su protección para el fomento de la creatividad y la innovación en nuestro país. Los jóvenes constituyen la vía eficaz para lograr esto, de ahí la importancia de que tengan esa cercanía y conexión con los derechos intelectuales”.

La Dirección de Propiedad Intelectual de la Corte Suprema de Justicia, es una unidad técnica especializada que tiene a su cargo los programas de capacitación de Magistrados y funcionarios de todas las circunscripciones judiciales del país. A más de los programas de formación en la materia, es responsable de la elaboración de dictámenes para órganos jurisdiccionales y demás dependencias administrativas del Poder Judicial, de conformidad con la Acordada N° 1138, de fecha 13 de diciembre de 2016.

María Gabriela Talavera, directora de la Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay es abogada, por la Universidad Nacional de Asunción y Magister en Propiedad Intelectual por el Programa conjunto de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y la Universidad de Turín. Además, es ex becaria de la Organización de los Estados Americanos (OEA), programa: “Licensing Academy in Intellectual Property and technology commercialization” de la Universidad de Davis, California y posee un Diplomado en Propiedad Intelectual de la Universidad Austral de Buenos Aires.

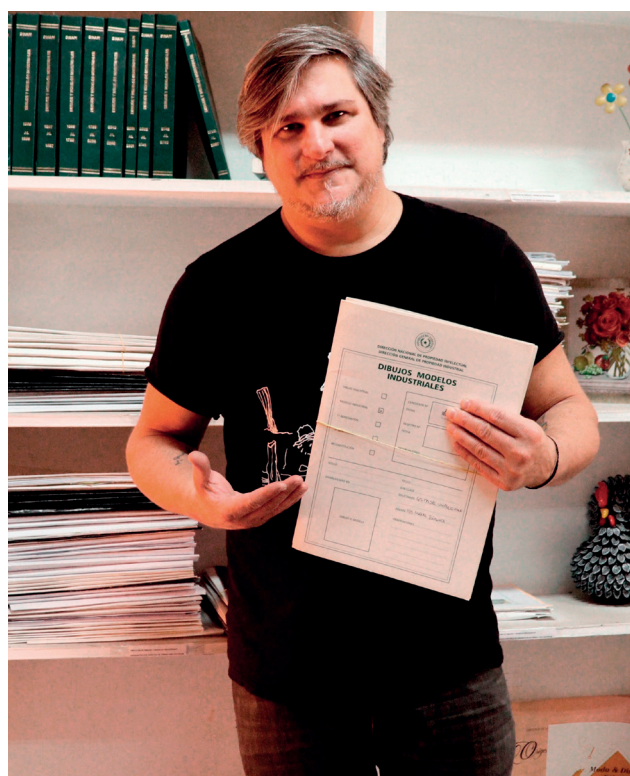
Es panelista nacional e internacional, docente y autora de varios artículos sobre propiedad intelectual.

GUITARRISTA PARAGUAYO INVENTA Y REGISTRA ACCESORIO DE SEGURIDAD

“ Desde muy niño, Rodrigo Ferreiro, guitarrista del grupo Paiko, descubrió la pasión por la música. “Sentí esto a los siete años, cuando sostengo una guitarra por primera vez y voy a mis primeras clases de música. Luego, de preadolescente ya tenía clara una conexión fuerte con la música y la guitarra, no lo veía como un juego o mero entretenimiento”, refiere el artista.

Cuenta, además, que desde esa época rondaba en su cabeza de niño la idea de inventar, crear, innovar algo o encontrar una nueva forma de solucionar alguna dificultad. Esa actitud lo llevó a desarrollar su otra faceta, la de inventor.

”



Observador y práctico “solucionador”

A la par de músico, otra carrera que desarrolló Rodrigo, desde el año 2000 aproximadamente es la de luthier, técnico en instrumentos; haciendo un rápido conteo, estima que pasaron por sus manos más de dos mil instrumentos de todo tipo.

“Cada cierto tiempo, me llegaba algún instrumento dañado por una caída o a mí se me soltaba la correa del sujetador que estaba usando”, indica Ferreiro y, agrega que a partir de esta observación, empezó a desarrollar su perfil de inventor, diseñando un modelo de “strap lock o sujetador de correa” para guitarras, bajos y todo tipo de instrumento que se use colgado del cuerpo del músico.



Inicios del proyecto

“Cuando llegó el Covid-19 y el encierro, tuve la oportunidad de sacarme de los hombros algunos proyectos pendientes como: un libro de investigación (en etapa de recopilación), mi disco solista y el proyecto de strap lock”, señala el productor musical, recordando que a partir de ahí, desempolvó sus diseños guardados de sujetadores y comenzó a experimentar con medidas, materiales, grosores, grados de flexibilidad, etcétera.

“Con base en pruebas y errores, a finales de 2021, llegué al punto deseado y pasé a la etapa de producción, viendo materiales, proveedores, planes de mercadeo y los procesos de registro de patente y marca”, explica el músico.

Presentación del invento

El guitarrista de Paiko describió su invento, destacando la variedad de gente a quien se le facilitará la tarea. “Este accesorio es confiable, puede ser guardado hasta en la billetera para cualquier situación de emergencia. Beneficiará principalmente a los músicos amateurs, semi profesionales y hasta a los profesionales de gama media y baja en el mercado”, especifica.

También señala que ofrece un alto rendimiento, protegiendo los instrumentos a bajo costo, sin necesidad de modificar los mismos porque es 100% compatible con todos. “Esta herramienta sería una alternativa a los strap lock profesionales, que son confeccionados solo en metal y que requieren la modificación del instrumento en el que va ser instalado. No son 100% infalibles y pueden fallar, generando una situación de emergencia durante un concierto en pleno escenario”, reflexiona el entrevistado.

En otro momento, revela que el diseño de su accesorio nació de los conocimientos puntuales que tiene como músico y como técnico de instrumentos. “Creo que en este caso tuve la posibilidad de reconocer una posible necesidad por haber experimentado todo tipo de strap locks profesionales en mis instrumentos y también al ver constantemente los casos de instrumentos dañados, debido al descuido en la seguridad, generalmente por el alto costo de los dispositivos confiables que hay en el mercado”, acota.

Proceso de protección

“La marca del sujetador ya está registrada, ahora me encuentro en la etapa final del proceso de registro de patente en la DINAPI (Dirección Nacional de Propiedad Intelectual)”, menciona Rodrigo, al tiempo de resaltar que la prioridad fue proteger su creación, por los planes que tiene de otorgar la licencia de su invento a una compañía extranjera.

CARRERA DE MÚSICO Y PRODUCTOR

01.

A los siete años inició sus clases de guitarra y música.

02.

A los 14 años integró un grupo musical con sus compañeros de colegio.

03.

A los 16 años formó parte de una prominente banda de metal.

04.

Desde que terminó el colegio hasta hoy, integra el Grupo Paiko.

05.

Fue productor del material Paiko Sinfónico.

06.

Desde 2003 se desempeña como productor musical de bandas como: Flou, Gaia, La Nuestra, Charly Nutela, Tribu Sónica, entre otros.

EL STRAP LOCK

01.

CONOCIDO TAMBIÉN COMO “SUJETADOR DE CORREA”.

02.

SOLO EXISTE EN LA GAMA PROFESIONAL.

03.

CUESTA DE 15 A 50 DÓLARES POR UNIDAD.

04.

USUALMENTE DISEÑADO EN METAL.

05.

PARA SU INSTALACIÓN, REQUIERE MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO MUSICAL QUE SUJETARÁ.

En la mira

NOVEDADES DEL SECTOR DE “PI”



1) FASHION LAW EN EL METAVERSO

En 1992, el novelista Neal Stephenson contempló el término “metaverso” en su novela “Snow Crash”. Así ilustró un mundo virtual habitado por avatares de personas reales, que transgredían las barreras de lo imaginable y difuminaban el mundo online del offline. Apenas treinta años han pasado y el concepto metaverso hoy contribuye a graficar un análisis de los problemas legales existentes con respeto al principio de territorialidad de los derechos de propiedad intelectual en el mundo virtual.

Este es el caso de “Fashion Law en el Metaverso: Retos de la propiedad intelectual”, artículo publicado en el portal Asuntos:legales de la Editorial La República de Bogotá, Colombia. En el material, la abogada Sarah Carvajal Sarmiento expone como la industria textil recibió con regocijo la apertura de nuevas realidades para expandir los espacios de la moda. Grandes casas de moda como Hermès, Gucci y Balenciaga, entre otras, están creando ropa y accesorios en el metaverso que probablemente nadie usará en el mundo real y que le permiten al usuario digital tener una experiencia de servicio diferente a costos más razonables para su avatar.

Así, enfatiza la profesional, millones de usuarios están adquiriendo servicios y bienes del mundo de la moda protegidos por el derecho de propiedad intelectual en el plano offline, pero que para el metaverso aún presuponen grandes e inquietantes retos, y algunos interrogantes a ser respondidos, entre otros, el principio de territorialidad aplicable, la validez de los contratos inteligentes, la voluntad contractual y otros ítems relacionados.

Si quiere leer el artículo completo, está disponible en <https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/fashion-law-en-el-metaverso-retos-de-la-propiedad-intelectual-3372514>



2) FORD EN JAQUE POR PATENTES DE 4G

La posible violación de un grupo de patentes para la conectividad 4G de vehículos pone en riesgo de suspensión comercial a la prestigiosa firma Ford, en Alemania, dentro de un escenario inédito de observancia de derechos de propiedad intelectual.

El caso, relatado por Mauricio Jalife Daher, del diario especializado El Financiero de México, destaca que la orden de restricción podría incluir el retiro de autos ya entregados a distribuidores. No es este el primer caso del que se tiene noticia; Daimler y Volkswagen han enfrentado casos similares en el pasado, resueltos por medio de acuerdos negociados.

La conectividad de autos a redes de telefonía celular se convirtió en uno de los nuevos horizontes de la industria, dadas las prestaciones que los usuarios exigen.

No solo se trata de la conexión estable y servicio de telefonía, sino de una multiplicidad de funciones que el auto no podría desarrollar sin estar en Internet. En el futuro mediano, la evolución de los autos no tripulados y la geolocalización harán que la conectividad del vehículo sea de la misma importancia que el combustible.

La disputa pasó de luces amarillas a rojas, ante la resolución dictada por un tribunal de Múnich, que prohibió en todo el país la fabricación y venta de vehículos que utilicen la tecnología patentada de IP Bridge, la demandante, que ha precisado que sin la compra bajo licencia de sus chips 4G, la conexión a la red es una infracción.

El tema es que el problema de muy amplia proyección ya que la IP Bridge representa derechos de diversos titulares y revive, detrás de su interés, el reclamo permanente de empresas de telefonía sobre el derecho del primer inversionista a cobrar una regalía por el uso de su infraestructura para los siguientes entrantes a un mercado.

Ver más en <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/mauricio-jalife/2022/06/01/ponen-a-ford-en-jaque-patentes-de-conectividad>



3) ESPAÑA: PIRATERÍA EN TRANSMISIÓN DE FÚTBOL YA NO ES ASUNTO DE PI

En España, por resolución de Tribunal Supremo de ese país, la emisión en establecimientos comerciales de partidos de fútbol sin licencia dejó de ser asunto penado por las leyes de propiedad intelectual y pasó a instalarse en el ámbito de los delitos leves contra el mercado y los consumidores. Esto implica una reducción de la pena de cárcel de cuatro a dos años.

Así destaca el periódico digital La Voz de Galicia en una crónica sobre el rechazo de un recurso de la Fiscalía contra los dueños de bares, restaurantes y demás establecimientos de ocio que ofrecen emisiones de fútbol con decodificadores piratas, hecho que fue presentado para ser juzgado en el ámbito de la propiedad intelectual donde las penas carcelarias son de cuatro años.

La denuncia que judicializó el caso fue presentada por la Liga de Fútbol de España contra un empresario de Valencia que tiene tres establecimientos donde se emitía fútbol sin autorización a través de decodificadores o microcontroladores.

En primera instancia, un juzgado de la ciudad descartó el caso como comisión de delito de propiedad intelectual y lo circunscribió al ámbito de delito contra el mercado y los consumidores, castigado con dos años de cárcel, como máximo.

El fallo de primera línea no solo fue ratificado, sino que fue especificado como no privativo de libertad de no mediar la existencia de antecedentes penales, es decir, lo aplicable son multas económicas.

Recientemente, la Policía inspeccionó 166 bares de trece ciudades de España por distribución ilícita de señal de televisión de partidos de Liga. Sus responsables fueron acusados como presuntos responsables de un delito contra la propiedad intelectual y contra el mercado y los consumidores, cuyo perjuicio económico fue tasado en millón de euros, según destacaron fuentes de prensa de La Liga.

Ver más en https://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2022/06/01/supremo-emision-pirata-delito-leve-dos-anos-carcel/0003_202206G1P44992.htm



4) NIGERIA LANZA WALLET PROPIA ENFOCADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL

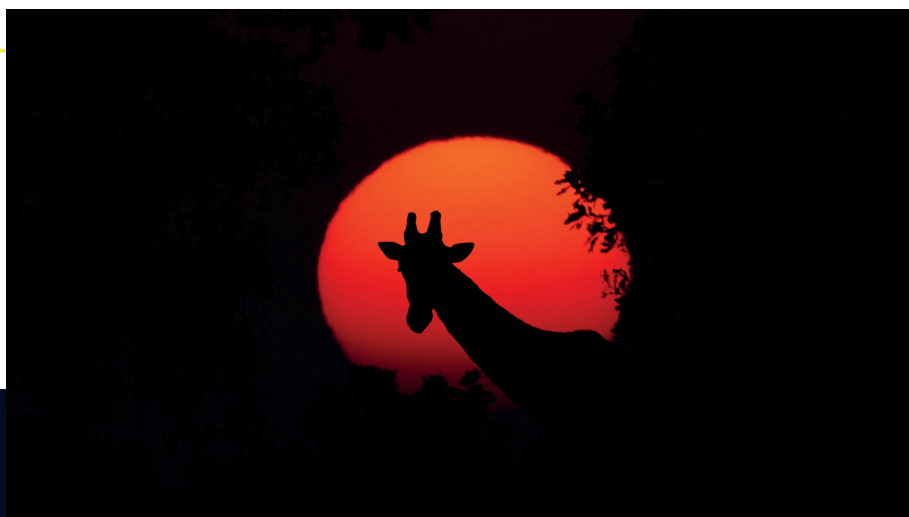
Según el portal informativo CoinTelegraph, en su versión en español, el gobierno de Nigeria busca incorporar cripto para potenciar su desarrollo económico. En este sentido, las autoridades del país firmaron un acuerdo exclusivo de derecho de propiedad intelectual (DPI) de tres años con Developing Africa Group para lanzar una billetera nacional que permitirá la comercialización internacional de todos los formularios de propiedad intelectual que se crean y registran dentro del país.

El acuerdo de exclusividad de DPI consiste en que el gobierno otorga a Developing Africa Group, una empresa regional de desarrollo de software, la construcción de la plataforma oficial del país para que su gente pueda cargar cualquier formulario de derechos de propiedad intelectual y comercializarlos, venderlos o intercambiarlos en el extranjero, mientras cobran regalías e ingresos por estas operaciones en forma de wallets.

¿Qué es un wallet y como funciona? Las carteras, monederos digitales o wallets usan un software para vincular los datos de pago de la cuenta bancaria con el proveedor que procesa la transacción. El tipo de acceso depende de la app. Con los wallets abiertos (aceptados en la mayoría de los comercios), puedes comprar por internet, pagar sin contacto y recibir reembolsos.

El proveedor será la empresa Koibanx, que se encargará de la tokenización y los pagos mientras que el desarrollo será llevado a cabo sobre Algorand Blockchain. Koibanx estará a cargo de implementar la billetera, el token tanto para la IP que se vende como el token estable (equivalente a Naira) para pagar a los creadores, además de la técnica general. El deployment involucrará a empresas emisoras de tarjetas, a una plataforma de transmisión de contenido y firmas tanto legales como de minería de datos.

Ver más en <https://es.cointelegraph.com/news/nigeria-launches-proprietary-wallet-focused-on-intellectual-property>



CLASIFICADOS
CLASIFICADOS
CLASIFICADOS

CÓDIGOS NUMÉRICOS

Para identificar datos bibliográficos sobre marcas,
conforme a la norma de **OMPI ST.60**

(210)

Número de serie de la solicitud.

(220)

Fecha de presentación de la solicitud.

(510)

Lista de productos y servicios.

(511)

La Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de la Marcas.

(540)

Reproducción de la marca.

(731)

Nombre y dirección del solicitante.

(740)

Datos del agente (representante).



DIRECCIÓN NACIONAL DE
PROPIEDAD INTELECTUAL
DINAPI

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Avda. España 323 c/ EE.UU. y Brasil

Asunción, Paraguay

www.dinapi.gov.py